

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes
del Cuerpo de Maestros

EDUCACIÓN INFANTIL

Grado de Maestro en Educación Infantil
Título de Maestro especialidad de Educación Infantil
Diplomado en Profesorado en Educación General Básica especialidad de Preescolar
Título de Maestro de cualquier otra especialidad o Título de Graduado en Primaria y <u>además</u> la especialidad de Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación)

EDUCACIÓN PRIMARIA

Grado de Maestro en Educación Primaria
Título de Maestro en cualquiera de sus especialidades
Diplomado en Profesorado en Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades.
Título de Maestro de Primera Enseñanza (Plan de estudios de 1967)
Título de Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950)

MÚSICA

Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Música.

Título de Maestro especialidad de Educación Musical.

Título de Maestro de cualquier otra especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Grado en el ámbito de la Música.
- Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia.
- Licenciatura en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música.
- Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006.

EDUCACIÓN FÍSICA

Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Educación Física

Título de Maestro especialidad de Educación Física

Título de Maestro de cualquier otra especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciatura en Educación Física
- Diplomatura en Educación Física
- Título de Grado en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte

LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS, INGLÉS, ALEMÁN)

Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Lengua Extranjera y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del correspondiente idioma del Marco común europeo de referencia para las lenguas (de conformidad con la *Resolución de 21 de julio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se actualiza el anexo de la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón*)

Título de Maestro especialidad de Lengua Extranjera

Diplomado en Profesorado en Educación General Básica especialidad Filología

Título de Maestro de cualquier otra especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Graduado en el ámbito de una lengua extranjera en el idioma correspondiente.
- Licenciatura en Filología del idioma correspondiente.
- Diplomatura en Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente.
- Certificado de nivel B2 o superior **de la Escuela Oficial de Idiomas** en el idioma correspondiente.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

<p>Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículum esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.</p>
<p>Título de Maestro especialidad de Educación Especial.</p>
<p>Diplomado en Profesorado en Educación General Básica especialidad Educación Especial.</p>
<p>Título de Maestro de cualquier otra especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y <u>además</u> alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en Psicopedagogía- Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

<p>Grado de Maestro en Educación Primaria, con mención en Audición y Lenguaje</p>
<p>Título de Maestro especialidad de Audición y Lenguaje</p>
<p>Título de Maestro de cualquier otra especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y <u>además</u> alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda.- Diplomatura en Logopedia